



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

31 de marzo de 2020
DM-MAG-268-2020

Señora
Isabel Quirós Sánchez
Directora Ejecutiva
Corporación Arrocera Nacional

Estimada señora:

En atención a los oficios DE 144-2020 del 24 de marzo de 2020 y el DE 158 2020 del día 31 de marzo, mediante los cuales la Corporación Arrocera Nacional solicita a este Despacho Ministerial un desabasto por 60.634 toneladas de arroz en granza, el cual se requiere importar para los meses de junio y julio con el objetivo de reponer existencias, le solicito con urgencia lo siguiente:

- 1- El inventario total en silos por parte de cada industria, al día 31 de marzo de 2020.
- 2- La ubicación de cada una de las industrias.
- 3- El consumo proyectado en los meses restantes del año 2020.
- 4- Las necesidades específicas de arroz para los meses de junio y julio del 2020.
- 5- Una garantía de compra futura para la producción nacional por parte de la industria, que incluya la compra a la producción de nuevas áreas que se puedan sembrar de más en el mes de abril y mayo, que vendrían a complementar las 33 mil hectáreas definidas al día de hoy.
- 6- Ventas mensuales de los últimos 3 años y las ventas mensuales proyectadas para este año.

Esta es información relevante, la cual requiero para la toma de decisiones.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO